

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:15 horas del día diecinueve de febrero del año dos mil cuatro, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad número 1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESION ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector **ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA**, en calidad de presidente y actuó como secretario **GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA**. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 106 consejeros propietarios, además del presidente, el secretario, así como las vicerrectores de Mexicali, Tijuana y Ensenada, por lo cual el presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. A continuación se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas mencionadas.-----

Enseguida, se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue:-----

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la solicitud para nombrar la Sala Audiovisual de la Facultad de Ingeniería Ensenada, como "*Ingeniero Marco Antonio Uribe Rojo*", que presenta la unidad académica anteriormente citada.-----
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración de los programas de Licenciado en Docencia de la Matemática, Licenciado en Docencia de la Lengua y la Literatura y Licenciado en Asesoría Pedagógica, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Escuela de Pedagogía.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Ciencias Computacionales, que incluye el programa de Técnico Superior Universitario, Programador en Sistemas Computacionales, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Facultad de Ciencias. -----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento de Profesor Emérito, para el Doctor **STANLEY L. SWARTZ**, presentada por la Facultad de Ciencias Humanas.-----
- 8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión de Legislación, la propuesta de Reglamento General para la prestación de Prácticas Profesionales de la Universidad

Universidad Autónoma de Baja California

Autónoma de Baja California, presentada por la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria.-----

9.- Designación de la personal que sustituirá al Doctor Alfredo Ramírez Oviedo, como miembro de la Junta de Gobierno, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

10. Clausura de la sesión.-----

Pasando enseguida al **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse comentarios al respecto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la solicitud para nombrar la Sala Audiovisual de la Facultad de Ingeniería Ensenada, como *"Ingeniero Marco Antonio Uribe Rojo"*, que presenta la unidad académica anteriormente citada. Hace uso de la voz la Mtra. EVANGELINA FLORES PRECIADO, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y profesora de la Facultad de Derecho Mexicali, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud de la Facultad de Ingeniería Ensenada, para nombrar la Sala Audiovisual de esta unidad académica, como *"Ingeniero Marco Antonio Uribe Rojo"*. Intervienen José de Jesús Zamarripa Topete, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería Ensenada y Alejandro Martínez, consejero propietario de la Facultad de Ciencias, para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, sobre la solicitud para nombrar la Sala Audiovisual de la Facultad de Ingeniería Ensenada, como *"Ingeniero Marco Antonio Uribe Rojo"*, resultando aprobada por 100 votos a favor y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Docencia de la Matemática, Licenciado en Docencia de la Lengua y la Literatura y Licenciado en Asesoría Pedagógica, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Escuela de Pedagogía. Hace uso de la voz ANGEL MANUEL ORTIZ MARÍN, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración de los programas de Licenciado en Docencia de la Matemática, Licenciado en Docencia de la Lengua y la Literatura y Licenciado en Asesoría Pedagógica, con sus respectivos planes de estudio, de la Escuela de Pedagogía, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2004-2". Interviene RUBEN ROA QUIÑÓNEZ, consejero propietario y Director de la Escuela de Pedagogía para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración de los programas de Licenciado en Docencia de la Matemática, Licenciado en Docencia de la Lengua y la Literatura y Licenciado en Asesoría Pedagógica, con su respectivo plan de

Universidad Autónoma de Baja California

estudios, de la Escuela de Pedagogía, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2004-2”, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Ciencias Computacionales, que incluye el programa de Técnico Superior Universitario, Programador en Sistemas Computacionales, con sus respectivos planes de estudio, de la Facultad de Ciencias. Hace uso de la voz MARIA EUGENIA PEREZ MORALES, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería e integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de reestructuración de los programas de Licenciado en Ciencias Computacionales, que incluye el programa de Técnico Superior Universitario, Programador en Sistemas Computacionales, con sus respectivos planes de estudio, de la Facultad de Ciencias, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2004-2”. Interviene MARCELO RODRIGUEZ MERAZ, consejero propietario de la Facultad de Ciencias, quien hace mención sobre el proceso de evaluación previa que recibió el proyecto, el cual además del seguimiento efectuado por la Coordinación de Formación Básica y la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, también fue analizado por el Colegio de Profesionales en Tecnología de la Información, y por el Departamento de Ciencias de la Computación del CICESE, lo que condujo a señalar una serie de recomendaciones que en su totalidad fueron atendidas, y que sin lugar a dudas beneficiará a los estudiantes de esa carrera. Interviene además JESUS MARTINEZ, consejero propietario alumno de la Facultad de Ciencias, quien enfatiza en la necesidad de la acreditación y la importancia para ello del voto aprobatorio de los consejeros. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración de los programas de Licenciado en Ciencias Computacionales, que incluye el programa de Técnico Superior Universitario, Programador en Sistemas Computacionales, con sus respectivos planes de estudio, de la Facultad de Ciencias, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2004-2”, resultando aprobados por unanimidad.-----

A continuación el Presidente del Consejo, Dr. Alejandro Mungaray, comenta una breve nota sobre la acreditación de la UABC, ya que todo el esfuerzo que se está realizando en torno a la reorganización académica y administrativa, así como de descentralización, ha sido para fortalecer la calidad de los programas educativos. Recientemente en reunión celebrada con el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), y en relación a los avances en materia de acreditación, se destaca que se abre un nuevo camino para dialogar con espíritu propositivo y de mejora continua; cuando un programa educativo que ofrece la universidad es acreditado por un organismo externo “nos quita de encima el problema de la calificación que a veces nos damos entre nosotros, es decir, nos quita el peso del juicio subjetivo sobre lo que opinamos de nosotros mismos, a veces influenciados por la cotidianidad, que no nos permite dimensionar lo que estamos haciendo” Es por ello, que al recibir la evaluación por un organismo competente e independiente, permite a la institución entrar en un terreno nuevo de convivencia, porque

Universidad Autónoma de Baja California

significa un ambiente propicio para mejorar continuamente. Constituye un arbitraje del trabajo académico que se realiza como unidades, como profesores y como investigadores al interior de los programas educativos. Asimismo, es hoy más que nunca, una unidad de medida que está haciendo la diferencia de la gestión de los rectores ante la SESIC, ya que no es lo mismo la gestión de un rector que tiene varios programas acreditados, a la gestión de un rector que no los tiene. El Presidente del Consejo, continúa mencionando, que al inicio de esta administración ya se tenían 14 programas acreditados, que convirtió a la UABC el año pasado, en la quinta universidad pública del país en programas acreditados. A partir de ese momento, con el trabajo realizado por las Facultades de Odontología, Enfermería, Oceanología, y de Contabilidad, subieron a 18 programas acreditados, lo que permitió a nuestra universidad ubicarse en el cuarto lugar de universidades públicas, cercanos solamente por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Universidad Nacional Autónoma de México. Con estos números, el Dr. Mungaray confirma que se está a punto de ser la mejor universidad pública dentro de los estándares de medida existentes, reiterando nuevamente su apoyo para lograr ser una comunidad exitosa. -----

En desahogo del **punto séptimo del orden del día:** El Presidente del Consejo, turna a la honorable Comisión de Honor y Justicia, la propuesta que presenta la Facultad de Ciencias Humanas, para que el Dr. Stanley Swartz reciba el nombramiento del Profesor Emérito, la cual se ha hecho llegar acompañando a esta Convocatoria. Interviene el Mtro. Manuel Ortiz Marín, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Humanas para solicitar el apoyo del pleno, y poder distinguir a este académico por su labor en el campo de la atención a las personas con capacidades diferentes. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad. -----

Continuando con el **punto octavo del orden del día:** Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Reglamento General para la prestación de Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de Baja California, con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, cuya documentación también se les ha hecho llegar con la Convocatoria. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Intervienen Gustavo Mendoza, consejero propietario de la Escuela de Humanidades y Miguel Ángel Martínez, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería Mexicali, con la finalidad de apoyar la propuesta. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Reglamento General para la prestación de Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad. -----



Universidad Autónoma de Baja California

Enseguida y en relación al **punto noveno del orden del día**: Se procede a la designación de la persona que sustituirá al Dr. Alfredo Ramírez Oviedo, como miembro de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicita el Presidente del Consejo, Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, a las señoritas edecanes distribuyan copia del orden de insaculación y pide al Sr. Secretario dé lectura a los artículos que marcan dicho precepto. Efectuado lo anterior, se procede a escuchar la presentación de la propuesta de candidatos. Toma la palabra el M.C. DAVID LEDEZMA, consejero propietario de la Facultad de Economía, quien en representación de la misma, hace la postulación del Maestro FERNANDO ABELARDO JIMÉNEZ CODINACH, por lo cual solicita también a las señoritas edecanes que hagan entrega de una reseña, a la cual con el permiso del pleno, pasa a darle lectura. Interviene el Maestro Juan Manuel Medina López, consejero propietario de la Facultad de Economía, y el Maestro José de Jesús Díaz de la Torre, de la Facultad de Derecho Tijuana, quienes apoyan la propuesta, destacando la importante trayectoria de este académico. El Presidente del Consejo considerando agotado el punto, solicita al Sr. Secretario, proceda a la votación, resultando 98 votos a favor y 3 abstenciones.-----

Finalmente, el Dr. Mungaray felicita por su trigésimo aniversario a la Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, y a la Facultad de Odontología Tijuana, y para concluir comenta que el próximo mes de mayo, con el propósito de hacer más expedita y fluida la comunicación sobre la Convocatoria y la información de cada uno de los puntos del Orden del Día, ésta se va a presentar a través de la página electrónica de la universidad, en el espacio comprendido en el *baner* de las noticias. -----

A fin de agotar el **punto décimo, último del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 12:30 horas del 19 de febrero de 2004, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario.



Presidente



ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA